



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 179-1,

### VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 178 y 194 bis. del Reglamento del Personal; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores académicos a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR**, manteniendo su actual grado de remuneraciones:

| NOMBRE                           | FACULTAD                       | ITEM   |
|----------------------------------|--------------------------------|--------|
| ARANCIBIA FARÍAS HUGO GONZALO    | CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS | 080170 |
| FERREIRA CABRERA ANITA ALEJANDRA | HUMANIDADES Y ARTE             | 080171 |
| MARTÍNEZ POBLETE MIGUEL ANTONIO  | CS. BIOLÓGICAS                 | 080172 |
| PIZARRO ARRIAGADA OSCAR ROBERTO  | CS. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS      | --     |
| RODRÍGUEZ TASTETS MARÍA ANDREA   | INGENIERÍA                     | 080173 |
| SCHNEIDER WOLFGANG               | CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS | 080175 |
| SEGURA GÓMEZ HUGO                | INGENIERÍA                     | 080174 |

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. Los respectivos Decanos comunicarán a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 05 de Junio de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

CCH/pec.